MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 09-2008

Acta de la sesión ordinaria número nueve, dos mil ocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 25 de febrero de 2008, en el Edificio Rofas a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Geovanny Zúñiga Valverde, Fernando López Contreras, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría y Ricardo Ramírez Gättgens, Propietarios, Luis Gerardo Leiva Arrieta, Elibeth Venegas Villalobos y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

Ausente con justificación: Yolanda Rojas Rodríguez.

AGENDA No. 09- 2008
SESION ORDINARIA
FECHA: 25 DE FEBRERO 5.00 P. M

1.- Aprobación del acta No. 08-08

2.- Dictamen de Comisiones

3.- Informe técnico sobre arrendamiento de espacios en instituciones educativas.

4.- Informe de la señora Rosa Carranza, Asesora de Instituciones Parauniversitarias, del Colegio Universitario de Puntarenas.

5.- Asuntos varios

- Entrega Boletín Consejo Superior de Educación.
- Informe Centro de Documentación del Consejo Superior de Educación
- Aprobación del informe de liquidación presupuestaria y Estados Financieros, correspondientes al cuarto trimestre del período 2007.

6.- Trabajo de Comisiones

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Comisión Especial de Reglamentos.

Aprobación de la Propuesta "El Comité Técnico en los Centros de Educación Especial y el Comité técnico de Evaluación de los Aprendizajes de Escuelas de Educación Especial con población estudiantil sorda del I y II Ciclo.

Análisis al Programa de Nuevas Oportunidades.

Comisión de Leyes y Reglamentos

Análisis del Reglamento de Instituciones Parauniversitarias

Comisión de Planes y Programas

Solicitud de aprobación de la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Secretariado Ejecutivo en Español del Colegio Universitario Boston.

Estudio y Análisis del documento "Directrices Curriculares 2008"

ARTICULO 1

Aprobación del acta No. 08-08

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta No.08-08.

Respecto a la aprobación del acta 08-08, el señor Fernando López manifestó que siguen dándose algunas situaciones respecto al Programa de Nuevas Oportunidades para Jóvenes en el caso concreto de noveno año. Esta semana me dí a la tarea de investigar un poco sobre el asunto, tengo entendido que la Señora Giselle Cruz a través de la Secretaría también ha estado haciendo lo mismo. El programa mezcla varios de los servicios que da el MEP como un todo y quiero que conste en actas que cuando se habla de la modificación de la prueba de noveno para el programa Nuevas Oportunidades, estamos abriendo un portillo, en virtud que esta prueba se considera, como quizás, uno de los pocos filtros que tiene el programa en el tercer ciclo. Adicionalmente y un criterio muy personal, que la decisión contradice lo propuesto por el señor Ministro y su Administración, proponer una Educación Integral, en virtud de que al quitar la prueba se estaría abriendo un espacio

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

muy amplio para aquellos estudiantes que por debilidad del mismo programa y por falta de controles, siguen aprovechando los espacios que la Administración ha ido dejando. Como por ejemplo, en el programa se trabaja con seis materias y sin pruebas, estaríamos dejando un espacio que puede provocar una desbandada de estudiantes del sistema formal al programa Nuevas Oportunidades. Tengo una estadística con datos de las sedes de Alajuela, la situación es preocupante en virtud de que ahora la idea es que como no hay prueba de noveno y por la falta de controles, como los señalados por la Contraloría en el informe del año 2004, que a la fecha persisten, estamos en la eventualidad de crear un problema serio en los colegios de educación formal.

Para un estudiante es más fácil y sencillo irse a Nuevas Oportunidades cursar seis materias con el nivel de presencia que establece la normativa. En reunión con cinco coordinadores de Alajuela y cuando planteamos la posibilidad de que aumentara la matricula. Nos preguntamos de donde salen esos estudiantes y por la indagatoria muy superficial que hice, se está fallando con la solicitud de los requisitos para el ingreso de los estudiantes. Por ejemplo, que para ingresar al programa, tenía que estar fuera del sistema un tiempo definido, entonces, se ha detectado y lo mismo ha hecho la Contraloría que no se está cumpliendo con ese requisito y podría decirse que el único filtro que le queda al programa hasta tercer ciclo es la prueba. Además las acciones que hacia en este caso la Dirección de Gestión de la Calidad tiene que pasar a las direcciones regionales, hay acuerdos que tienen consecuencias y dentro de las consecuencias es que todo el control que se lleva para la emisión de certificados, todo eso esta en la Dirección de Gestión de la Calidad, y quién va a firmar los títulos, y además de eso todos los archivos anteriores, gestionar cómo pasar eso a las Direcciones Regionales. Dejo manifiesta la preocupación y es conveniente, desde mi punto de vista, evaluar el programa para tomar una decisión.

El señor Ministro manifestó que desea hacer una aclaración y quizás retomarlo después. Creo que son dos problemas distintos los que uno puede identificar en la decisión de las pruebas y que se pueden identificar en la ejecución y práctica de un programa o en la aplicación de los requisitos de matrícula a ese programa. En el Consejo se tomó una decisión de modificar el carácter sumativo de las pruebas nacionales de noveno año en la educación formal y el programa de Nuevas Oportunidades está definido como parte de la educación formal, ahí siento que no cabría ni siquiera legalmente la posibilidad de decir a este grupo si se le debe aplicar una prueba de promoción, porque el programa manifiesta debilidades. Uno podría hacer lo mismo hablando de la educación

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

nocturna, yo podría decir que las tasas de aprobación en la educación nocturna son muy bajas y entonces quiero que también hagan las pruebas de noveno. Pienso que la decisión que tomó el Consejo fue una decisión correcta y que por supuesto el cuidado que hay que tener es que Nuevas Oportunidades, que fue creado con un propósito determinado, no se utilice para ese tránsito y ahí coincido en dos de las cosas que dice el señor Fernando López, uno, igual que otros programas deben ser evaluado y de hecho está siendo evaluado por una comisión que rendirá dictamen al Plenario y lo segundo es que los criterios de admisión al programa tienen que cumplirse como están establecidos originalmente, pero no se puede hacer una excepción, que legalmente no corresponde, generaríamos una gran confusión. Estos dos puntos que planteó el Señor Fernando López, la necesidad de estudiar el programa de Nuevas Oportunidades y la Administración ser más estrictos en el cumplimiento de los requisitos de admisión a esos programas porque si no se trata de abrir ese portillo.

El señor Pedro Ureña manifestó que concuerda con el planteamiento del señor Ministro, en relación con el comentario del señor Fernando López.

Creo que el señor López, apoya el acuerdo de modificación del carácter de las pruebas nacionales de noveno año, lo que está manifestando, son las consecuencias que pueden tener el acuerdo en el programa de Nuevas Oportunidades Educativas. En esto compartiendo con el señor Ministro, también es muy importante entrar en un proceso de revisión integral del programa mediante una evaluación, la inquietud que nosotros hemos tenido en las regiones, es que no contamos con la información de los estudiantes para realizar los trámites que correspondan, en las regiones educativas no hay archivos para emitir certificaciones o títulos.

El señor Guillermo Vargas manifestó, que por un momento pensó que el señor Fernando López estaba planteado en el capítulo de análisis del acta anterior un recurso formal de revisión del acuerdo tomado, pero luego comprendió que su intención fue hacer un comentario sobre el tema. Yo comparto algunas de las preocupaciones expresadas por el señor Fernando López, y me parece extraordinariamente curioso que algunas de sus palabras y argumentos de hoy expresen lo que yo señalé como elementos graves que debían cuidarse cuando don Fernando ardorosamente defendía la tesis de que los exámenes nacionales de noveno año debían ser suprimidos en su carácter sumativo para transformarlos en pruebas diagnósticas. No deja de sorprenderme que don Fernando hoy concuerde conmigo en que esas pruebas son, como él los llama, uno de los únicos filtros para los estudiantes de noveno año eran algunos de mis argumentos cuando estaba en desacuerdo con la sustitución de las

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

pruebas nacionales de noveno año por pruebas diagnósticas. Lo que me parece extraño es que ahora se juzgue con diferente rasero a los docentes que trabajan en el Programa de Nuevas Oportunidades y los que laboran en otras ofertas de la educación formal pues, pareciera que en el caso de los primeros es preciso practicarles a sus estudiantes una prueba nacional para garantizar que han recibido y poseen la formación requerida en tanto que para los docentes de otras ofertas esta duda o necesidad de verificación se considera innecesaria. En otras palabras, cuando se propuso la eliminación de las pruebas nacionales de conclusión de la Educación General Básica se estimó, entre otros elementos, que bastaba la evaluación interior pues los profesores aprueban o imprueban a sus estudiantes de noveno año apegados a los principios éticos, formales y que no necesitamos en ese caso hacerles una prueba para verificar si están haciéndolo bien o no, sin embargo cuando se considera a los estudiantes de Nuevas Oportunidades, la percepción varía radicalmente y ahora si necesitamos filtros. No menos sorprendente es que quienes más fuertemente impulsaron la eliminación de las pruebas de noveno año con carácter sumativo, ahora consideren que este hecho es contrario a la proposición del señor Ministro y su Administración en torno a una educación integral. Entonces ¿cómo es que ahora sí y antes no?, o ¿es que acaso las otras ofertas de educación formal no tienen debilidades, ni rendijas, ni falta de controles, ni posibilidades de que funcionarios irresponsables incumplan con sus obligaciones de control o que estudiantes inescrupulosos traten de burlar las normas? Para mí estamos ante una inconsistencia lógica sorprendente.

Por otra parte, un asunto esencial que se debe entender y diferenciar es que para el caso de Nuevas Oportunidades se establecieron en su origen dos tipos de pruebas nacionales una de carácter interno y otra de carácter externo. Si esta distinción no se hace o no se entiende o se ha degenerado con el tiempo en la aplicación desordenada y antojadiza del Programa, alejándose de su concepción inicial, entonces podemos caer en toda clase de conclusiones absurdas. Entre las características y normas que el Consejo Superior de Educación aprobó para Nuevas Oportunidades están las correspondientes a la evaluación de los aprendizajes y en ellas se establecían exámenes parciales iguales para todo el país, aplicados a la misma hora pero administrados y calificados por el docente encargado del grupo en la sede que corresponda, tareas que también aplica y califica ese docente. Pero además se señala y, esto es muy importante, que cuando se llega al final del nivel , con el fin de que haya mayor uniformidad y las mismas exigencias para todos, debe realizarse una prueba final de carácter nacional elaborada y calificada en forma centralizada. Entiéndase bien, una prueba nacional elaborada y calificada centralizadamente al final de cada nivel sétimo, de nivel octavo, noveno, décimo y undécimo; estas últimas son las pruebas nacionales que, para ayudar

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

a distinguirlas permítanme llamarlas pruebas nacionales internas de Nuevas Oportunidades. Pero además de las tareas, los exámenes parciales y estas pruebas nacionales internas, este Consejo dispuso que al final de noveno año los estudiantes de Nuevas Oportunidades, por estar insertos en la educación formal, deben rendir y aprobar las Pruebas Nacionales de Conclusión del Tercer Ciclo de la Educación General Básica, a las que, para mejor comprensión llamaré pruebas nacionales externas de Nuevas Oportunidades. Son éstas últimas las que este Consejo, con mi expresa oposición, eliminó en su carácter sumativo hace pocas semanas para toda la educación formal. ¿Por qué habrían de mantenerse estas pruebas nacionales externas exclusivamente para estos estudiantes?

La parte faltante de la historia es que Nuevas Oportunidades se concibió como un colegio nacional pero como apenas nacía no tuvo en su inicio todos los sustentos académicos y administrativos que requería, dos o tres personas constituían toda el recurso humano centralizado y es entonces cuando, como alternativa transitoria, se propone que las pruebas nacionales internas y externas estén en manos de la División de Control de Calidad que habría de hacerlas para todos los niveles, sétimo, octavo, noveno, décimo y undécimo. Confieso que después de que se orquestó el desmembramiento de Nuevas Oportunidades, se entregó a funcionarios que nunca entendieron su esencia o que más bien pretendían desaparecerlo, y todo empezó a dar tumbos, no sé a ciencia cierta el grado de cumplimiento de estas normativas y decisiones operativas de evaluación. Pese a la clara disposición de este Consejo, sucedió que la administración lo ubicó contrariamente en la unidad de jóvenes y adultos y desvirtuó su naturaleza de colegio nacional y allí, como era usual, todo lo echaron a perder porque no sabían hacer otra cosa. Yo sostengo que las pruebas nacionales de Conclusión de la Educación General Básica que este Consejo eliminó recientemente en su carácter sumativo, están necesariamente eliminadas para los estudiantes de Nuevas Oportunidades, estos adolescentes no tienen que hacer esas pruebas nacionales externas salvo que fueran parte de una muestra diagnóstica; eso no quiere decir que no deben hacer pruebas internas con ámbito nacional, elaboradas y calificadas centralizadamente al final de cada nivel, sétimo, octavo, noveno, décimo y undécimo. Los términos de la evaluación interna deben mantenerse, fortalecerse y controlarse más si se quiere.

Por otra parte, es muy bien sabido que un estudio echo por la Contraloría y creo que la Auditoría Interna para el período específico de enero a junio del año 2004 reveló serias anomalías en la operación del programa y parece, según nos dice don Fernando que éstas todavía persisten. Yo estoy totalmente de acuerdo en que se haga una revisión exhaustiva del programa y

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

pertenezco a la comisión especial de este Consejo que debe rendir un informe al Plenario. Creo que la revisión debe ser exhaustiva porque hubo situaciones anómalas de distinta naturaleza por mal praxis o por deshonestidad, pero también porque cuando se lee el documento original que tuve el honor de presentar a este Consejo como Ministro en febrero del 2001, uno se da cuenta que hay situaciones que han cambiado y que deben adecuarse y que, además hay situaciones nuevas que se deben incorporar, además porque existe un acuerdo firme de este Consejo en hacer los cambios que sean necesarios para convertirlo en el colegio nacional Marco Tulio Salazar. Pero es importante desde ahora señalar que si en Nuevas Oportunidades se matriculan estudiantes sin cumplir requisitos y ello podría provocar una desbandada como se ha dicho aquí y se dijo también hace siete años, es porque las autoridades regionales y locales están incumpliendo con sus deberes, no es correcto culpar a un programa de la desidia o la deshonestidad de los funcionarios que tienen la responsabilidad nacional, regional o local de administrarlo.. La desbandada de que nos habla don Fernando no debiera darse porque nadie puede pasar de un colegio formal al Programa de Nuevas Oportunidades inmediatamente, esto no es posible salvo que se salte los requisitos con la complicidad de los funcionarios encargados, no puede, tiene que estar por lo menos un año fuera del sistema, precisamente se puso como frontera para evitar la desbandada, ahora, si quienes están encargados de realizar la matrícula no cuidan de esto, entonces aviados estamos.

El señor Fernando López manifestó que no estamos hablando de prueba nacional de noveno, es una prueba del programa noveno año.

El señor Vidal Quirós pregunta al señor Fernando López ¿tiene alguna sugerencia al respecto?.

Contesta el señor Fernando López, que la prueba final en noveno debiera seguirse trabajando como se ha venido trabajando en el programa de Nuevas Oportunidades, partiendo del principio de cómo se creó el programa. Si la Administración tuviera ahora suficientes asesores para decir que realicen las pruebas y se va a distribuir en todas las sedes y se aplica en el tiempo, en buena hora, pero no sé si los hay, si no es así, como cosa propia del programa yo estaría muy anuente de que al programa se le mantenga la prueba en ese sentido, no hablemos de prueba nacional de noveno, es una prueba de conclusión en este caso, en el programa de Nuevas Oportunidades

El Consejo Superior de Educación acuerda:

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Acuerdo 01-09-08

- **Aprobar el acta de la sesión No. 08-08 celebrada el día 18 de febrero de 2008.**

ARTICULO 2

Dictamen de Comisiones

El señor Geovanny Zúñiga manifestó que la Comisión de Planes y Programas presenta la solicitud de aprobación de la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Secretariado Ejecutivo en Español del Colegio Universitario Boston, además se presenta lo relacionado con las directrices curriculares, 2008. Ambos documentos fueron recibidos para análisis de la comisión, se estarían ratificando en la próxima sesión.

ARTICULO 3

Informe técnico sobre arrendamiento de espacios en instituciones educativas.

Con respecto a este punto, manifestó la señora Giselle Cruz, el informe técnico sobre arrendamientos, estamos presentado un informe preliminar con la información que ha llegado, falta de contabilizar algunas regiones. Es importante ir analizando la información.

El señor Fernando López manifestó que no puede dejar de sentirse aludido, la Dirección Regional de Alajuela entregó esa información en el Despacho de la Viceministra Administrativa, no obstante, veo que no aparece, me comprometo a buscar el recibido para ver dónde está la información porque sí lo hice en el tiempo y forma que se solicitó.

La señora Elibeth Venegas manifestó que habla de 20 direcciones regionales, en este momento creo que hay 22, aunque sea recientemente que se han creado. Es importante que aparezcan las 22 y en la información solo vienen 18 direcciones regionales.

La señora Leda Badilla manifestó que la información le parece muy interesante, pero por ejemplo, en la página dos: la Escuela República de Corea, alquila dos aulas a Luis Valdez, no sabemos qué hace este señor con dos aulas tres veces por semana y paga 75 mil colones. Llama la atención la diferencia de precios en los alquileres, una que le alquilan a FUNDATEC por 40 mil colones, pero en otras ocasiones paga 400 mil colones de alquiler. En la Dirección

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Regional de Puntarenas ningún arrendante se especifica. Por otro lado me parece que alquilan los laboratorios de cómputo muy barato, les tienen que dar mantenimiento y creo que esto nos llama a regular un poco esos montos. En la Dirección Regional de Cartago alquilan a una escuela internacional por 45 mil colones. Lo que me llamó más la atención es el Colegio José Joaquín Vargas Calvo, que alquila diez aulas a FUNDATEC y pagan 40 mil colones y así sucesivamente. Debemos recabar toda la información y tomar decisiones al respecto.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que viendo este informe y ubicándome en la Dirección Regional a la cual pertenezco, Puntarenas, sabe uno que la información no está completa ni clara. Podemos mencionar varios centros educativos alquilados a universidades privadas que no se especifican ahí. La información que ha llegado no es correcta en todos sus extremos, más con el faltante de información que se incluye en los cuadros, pero la verdad es que refleja una realidad que todos nos dábamos cuenta y que todos sabemos. Eso por ejemplo que mucho edificio escolar público esta arrendado a centros educativos, principalmente a universidades privadas por sumas risibles, eso es un negocio, un negocio que no paga ni los costos del mantenimiento de la infraestructura, amén de que la Administración y el país tiene gran faltante de estructura. Si el MEP no tiene los recursos suficientes porque el país no los tiene para cubrir las necesidades de infraestructura de este país, como es posible que le arrendemos los pocos edificios a entidades privadas a precios bajos. El otro punto es que el acuerdo del Consejo es claro y especifico, le solicitamos a la Administración la información, para definir una política nacional relativa al arrendamiento, a la conveniencia, pertinencia y procesos de contratación y decimos que es lo que tiene que venir en el informe. Este acuerdo no deja nada para la interpretación es claro cuál es el objetivo de este Consejo y es claro que es lo que tiene que venir en el informe y si podemos ver ninguna Dirección Regional manda el nombre y código del centro educativo. No hay ejemplo más claro de la falta o interpretación de las directrices que lleven a la toma de decisiones. Creo que queda clarísimo cuál era el fin de acuerdo y abocarnos a definirle claramente a la Administración los procedimientos a seguir en este aspecto.

El señor Pedro Ureña manifestó que está de acuerdo con la preocupación manifestada por la señora Leda Badilla y el señor Ricardo Ramírez. Me parece que fue una buena decisión de este Consejo solicitar esta información, al tenor de la ley de control interno y de enriquecimiento ilícito. La información que se está suministrando es importante y que es más, debemos llegar a una toma de decisiones con este tipo de información. Debemos analizar si jurídicamente es admisible que las juntas administrativas por ser órganos de apoyo de la

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Administración rindieran informes detallados de esos recursos, no estamos cuestionando a nadie en particular ni ninguna situación, sino que la Administración debe ser clara y transparente en el ejercicio de sus funciones y por consiguiente estoy totalmente de acuerdo.

El señor Geovanny Zúñiga manifestó que para efecto de análisis de la información a como llegó la información y cómo se aceptó la información. Un ejemplo en la Dirección Regional de Liberia, la información está dada por mes, por día e incluso por curso lectivo completo, si lo vemos en el colegio técnico de la Fortuna se le renta al INA cuatro aulas en cinco millones sesenta y un mil trescientos setenta y nueve o sea es todo el curso lectivo, también podemos ver que se renta por día, por ejemplo a la UNA igual, pero no hay criterios.

El señor Vidal Quirós manifestó que si el uso es para instruir a la comunidad, dar cursos de capacitación, sería una maravilla, pero si es para hacer un mal uso y enriquecerse, esa es la tragedia y eso es lo que no se puede determinar.

El señor Guillermo Vargas manifestó que ésta es una inquietud de hace mucho tiempo y creo que lo que tenemos aquí es una muestra de lo que está pasando. Si uno revisa se da cuenta que no hay orden, como que cada cual puso la cifra que quería, el tiempo que quería. Recuerdo que alguna vez se planteó que para poder alquilar un local escolar, era necesario tener un avalúo, que alguien dijera que alquilar una aula era tal el monto y si era por cinco días el monto era tanto, y que se escoge que exista un contrato y decía que una vez que se tienen el aula o las aulas y sabe que las puede alquilar en equis cantidad y el contratos o lo puede suscribir la junta son las únicas que tienen personería para hacerlo, son las únicas que pueden recibir el dinero, pero resulta que en ocasiones lo alquilan de palabra, el director o el presidente de la asociación de padres de familia y entonces ponen una cifra. Creo que de allí sea tan importante evaluarlo, tan importante que sea tener esa comunicación y luego firmar un contrato, nunca podría haber una contratación o alquiler de aulas que riña con la labor que desarrolla el plantel educativo. Creo que esto sí como decía el señor Ricardo Ramírez, y no hay duda de ello que hay alguna información que no apareció aquí. Por otra parte, creo que debemos avanzar en la toma de decisión de la normativa, ver para qué se puede utilizar, cuántas horas, bajo qué condiciones, por cuánto se alquila, quién lo puede alquilar y cuál es el procedimiento para hacerlo, de tal manera que todo quede absolutamente cristalino.

El señor Ministro manifestó que fue una buena decisión iniciar este proceso, porque esto que tenemos acá es un brochazo que de hecho lo que nos dice es lo que no sabemos, pero como todos han dicho con solo ver los datos a uno le

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

surgen varias dudas de la veracidad, de la exactitud. Lo segundo es pedir a la parte legal del MEP ¿cuál es la normativa vigente?, ¿qué definiciones a dado la Procuraduría?, esto pensando en que tiene que normarse y tienen que tener ciertas reglas. Aún con las reglas aquí hay una área gris que siempre va a ser muy difícil definir y es que si uno supone que tienen una buena junta educativa y esta tiene los recursos de la escuela y está pensando en el mejor interés de la escuela, lo que decía don Vidal, un uso que lo que requería es lo que dice don Guillermo, tener nociones de cuáles son los precios razonables, supongan mantenimiento reparación y además precios razonables con respecto al mercado, porque la gente que está alquilando estos en vez de alquilar locales comerciales y la diferencia de los precios son muy amplias. Digamos que esto con buena información y buena normativa podría ser bien utilizado por una buena junta educativa, pero vean que aquí hay tres requisitos que no son fáciles, ahora sino tenemos buena información ni buena normativa como que no. Hay una parte más complicada y me parece que eso no solo lleva a la buena información y la buena normativa sino a un proceso constante de auditoría, porque algo que Ricardo decía con mucha claridad, aulas alquiladas en 50,000 colones, la duda que le da es fueron tan ingenuos de alquilar 10 aulas en 50,000 colones, puede ser que la Junta alquilará las aulas en 50, 000 colones y que alguien facilitara la transacción y es que desgraciadamente la gente descubre como hacer negocios privados con los bienes públicos de muchas formas.

Creo que aquí deberíamos de movernos en las tres direcciones, uno completar la información, tener un inventario de la infraestructura educativa, tenemos que saber que tenemos, porque si no sabemos esto o menos vamos a saber que alquilamos, yo no puedo contradecir a alguien que me diga que está alquilando sin saber que tiene. Un primer paso de un estudio que tiene que llegar a un detalle mucho mayor que incluye el total de infraestructura, analizar la normativa existente y ver si requiere o no cambios, incluso ver en el sentido de qué potestades tenemos y cuáles no, porque si bien las juntas son órganos auxiliares, son órganos nombrados por la municipalidades, con una autonomía, pero también son fondos públicos, establecer criterios como los planteados por don Guillermo porque aquí hay varias cosas, la tentación de alquilar más de la cuenta en detrimento de la función educativa y el balance correcto entre cuánto alquilar, hasta casos que podrían ser un poco más extremos. Por ejemplo, tengo serias dudas si se deberían alquilar los laboratorios de cómputo o simplemente decirse que si una escuela tiene un laboratorio de cómputo tienen dos opciones, el uso educativo del laboratorio de cómputo y el poner el laboratorio de cómputo a disposición de la comunidad con reglas que usan varias de las escuelas.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Sí creo que debemos caminar en esas tres direcciones, profundizar la investigación, ver cuál es la normativa vigente y establecer cuáles van a ser los criterios o políticas de uso o alquiler de las instalaciones o terrenos, reconociendo lo que decía don Vidal de que ésta puede ser una fuente importante de ingresos para los centros y que viendo algunos datos las podrían estar usando bien y otros claramente están o cobrando muy barato o no reportándolo que están cobrando.

El señor Fernando López manifestó que considera que no se está descubriendo el agua tibia, hay problemas con esto. Quiero iniciar diciendo que me parece que no necesariamente la Administración tiene que decir que fue un acuerdo de Consejo, el motivo, la razón o por qué, la Administración se lo puede reservar, la Administración pide la información para un estudio. Esto lo digo porque la gente empieza a comentar que el Consejo solicita esa información. En esta materia la ley de Contratación Administrativa regula, el arrendamiento de espacios públicos, lo que sucede es que por ejemplo llega la información y por otro se olvida, no se plasma, no hay controles adecuados, no se le da seguimiento. Se tendría que elaborar un manual de procedimientos, según lo que establece la normativa y la ley de contratación administrativa, que no riña con el reglamento de juntas, pero que además sea un elemento de apoyo para las juntas de educación. Hay buenos ejemplos, la Escuela República de Corea, la Escuela Inmaculada en Quepos, la Escuela Central Río Claro, escuelas que la Administración no les suministraba los recursos necesarios para poder dar un mantenimiento adecuado a la infraestructura, lo han logrado por medio de lo obtenido mediante arrendamientos. Quisiera pensar bien de que en la mayoría de los casos las Juntas de Educación lo hacen correctamente, sin embargo, si es necesario aplicar más controles, por ejemplo, la Escuela Aeropuerto, alquila espacios a varias empresas para que coloquen sus vallas publicitarias y no lo reportaron, pero tampoco decía que había que reportar eso específicamente. En un colegio que está a la par de la Federación de Futboll, en plena campaña pública había una valla de un partido político ahí, dentro del espacio, entonces qué tipo de controles tenemos, ahí es donde el manual de procedimientos debería regular todo esto, sugeriría la creación de ese manual de procedimientos.

La señora Elibeth Venegas manifestó que muy acertado el inicio de este proceso, la renta de las edificaciones escolares deben estar en función de los estudiantes y ante todo deben satisfacer el interés del estudiante y personalmente he escuchado comentarios de un compañero que fue director regional donde una institución no permitió el Programa de Nuevas Oportunidades, porque tenía rentadas las instalaciones, entonces habría que analizar esto objetivamente, ¿qué se hace con estos dineros?, si de verdad

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

esos dineros son depositados a las Juntas de Educación, a la tesorería o qué fin toman estos dineros. Entonces nos preguntamos, ¿se está satisfaciendo realmente el interés superior del estudiante o estamos sacrificando la educación de los estudiantes?, estamos promoviendo el deterioro del mobiliario y de la infraestructura.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que es importante concluir la investigación, no con el objetivo de buscar culpables, ni quien está haciendo las cosas y quién las está haciendo mal. Con la información que se nos ha remitido, se confirma lo que suponíamos, ya están los datos concretos, ahora la Administración esta en la posibilidad de realizar la normativa y remitírsela al Consejo y este pueda, tomar la política respectiva, el Consejo nosotros como Consejo, como órgano nos limita más, estamos más limitados de recursos en todo sentido para normar esto que la misma Administración, esta tiene un panorama más amplio y más recursos. Preguntó si le es posible a la Administración y tomar nosotros un acuerdo de solicitarle a la Administración que nos haga un proyecto de normativa para este punto.

El señor Ministro manifestó que va un paso atrás en la línea que planteó el señor Fernando López, lo primero sería solicitarle a la Asesoría Jurídica, es una síntesis de la normativa vigente en términos de alquiler, prestación o sea el uso privado de propiedades públicas.

Con esa información más el estudio completo lo otro es ser muy cautos que tan específicos. Considero que ni el MEP ni el Consejo podrían decir en cuánto se alquila una aula, cuando alguien dice que va a comparar un edificio y se hace el avalúo, la magnitud lo justifica, pero si una escuela que este en algún lugar va a alquilar los sábados en la mañana una aula, ahí difícilmente va a estar en esa capacidad, entonces probablemente va a ver que establecer como rangos razonables por regiones del país.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-09-08

- **Solicitar a la Dirección de la División Jurídica del Ministerio de Educación Pública, la normativa vigente que regula el arrendamiento de las instalaciones públicas.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 4

Informe de la señora Rosa Carranza, Asesora de Instituciones Parauniversitarias, del Colegio Universitario de Puntarenas.

La señora Giselle Cruz se refirió a un informe sobre la visita realizada por la señora Rosa Carranza, asesora de instituciones parauniversitarias, al Colegio Universitario de Puntarenas. Agregado a esta visita, les comunicó que se publicó una noticia en el periódico Extra, donde se les había dicho a los egresados del Colegio Universitario de Puntarenas, que los títulos podrían no ser válidos, porque el Consejo Superior no estaba haciendo la supervisión adecuada, esta situación se da porque el representante de la Municipalidad de Puntarenas ante el Colegio Universitario de Puntarenas, empieza a buscar información sobre la supervisión del Consejo, sobre los títulos y sobre otras situaciones que él ha detectado en la institución y junto con el diputado Bienvenido Venegas, hacen una consulta a la Procuraduría General de la República y le preguntan que si los títulos del Colegio Universitario de Puntarenas son válidos. La Procuraduría responde que el Consejo Superior de Educación, estaba haciendo la adecuada supervisión y hace la salvedad de que la Procuraduría no responde individuales, pero dado que en la situación están involucrados varios egresados del CUP, le responden, apegados al criterio había emitido la Secretaría ante la consulta del Consejo Directivo del CUP.

La comunidad de Puntarenas preocupada por la situación invitan al Procurador General de la República a una reunión donde invitan egresados, a la municipalidad y a los medios de comunicación, le comunique al señor Ministro que era importante que asistieran los señores Bolívar Arrieta y la señora Rosa Carranza a esa reunión, puesto que se estaba hablando el tema de la Supervisión y del Consejo. El Procurador llegó y sé reunión con la gente que se había convocado y reiteró el criterio de la Procuraduría diciendo que los títulos son válidos y que si hay anomalías en el Colegio deben de dirigirse a las instancias que corresponden. Se realizaron algunas consultas sobre la normativa y el reglamento de parauniversitarias y el señor Bolívar Arrieta las evacuó, estaban muy satisfechos con la reunión. El asunto de la validez de los títulos es un aspecto que menciona el diputado Venegas y el que hasta la semana pasada era el representante de la municipalidad ante el Consejo Directivo, mencionan otros aspectos que la Supervisión había detectado mediante la visita y reuniones que se han dado con las autoridades y que le había comentado a ustedes, por ejemplo tiempo docentes asignados al guarda

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

o al médico de la institución. En la visita que realizó la señora Carranza se le solicitó al señor Wilberth Pérez que la acompañara como representante del Consejo y él mismo expresa que desconocía muchas de las situaciones que se estaban dando en este colegio.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que ha tenido la oportunidad de ver con más detalle los informes Le comentaba a un compañero que en estos días he tenido dos grandes experiencias con el sistema educativo costarricense, la primera que nos notificaran a la Escuela de Atención Prioritaria el progreso por parte del Fundación Omar Dengo que estábamos seleccionadas para que se instalara un laboratorio de Informática y cuando uno ve una comunidad de tan escasos recursos comprometida, padres y madres de familia cooperando y todos los educadores acompañándoles, uno ve la grandeza de un sistema educativo como el nuestro que brinda las oportunidades por igual a todos, lo más probable que a nosotros nos cueste más que a otras escuelas que tienen más recursos en sus comunidades, pero al fin es parte del aprendizaje y parte de lo que se valora. Una cosa es un laboratorio de Informática en una escuela como La del Progreso y otro un laboratorio de Informática en la Salle, lo que representa para la comunidad y los niños, es completamente diferente.

Pero cuando vemos también del otro lado del sistema, situaciones como esta, por ejemplo, que un colegio universitario gradúe en promedio 62 alumnos por año con una inversión que excede más de los mil millones de colones, por que creo que ni toda la Dirección Regional de Puntarenas, maneja esa cantidad de recursos, en relación con los graduados de las instituciones públicas de Puntarenas, es enorme, y no tenemos esos recursos y no quiere decir que esos 62 jóvenes que se gradúan en promedio ahí no lo merezcan, claro que lo merecen, merecen la mejor educación, pero excesivo el gasto. Para darle un diplomado con esa cantidad de dinero podríamos ir y buscar los mejores promedios de los colegios públicos de toda la Dirección Regional de Puntarenas y darles una beca para que saquen un doctorado en cualquier universidad de este país. Si vemos han salido las publicaciones en los medios de comunicación donde las empresas claramente establecen que esos muchachos no están en las condiciones para insertarse directamente al mercado laboral, entonces estos muchachos tienen que seguir una carrera universitaria, es doble gasto, estamos invirtiendo dos veces y caro, estamos gastando en un producto dos veces y bien caro.

Debemos definitivamente ponerle coto a este asunto porque la verdad, aunque son situaciones de colones, son situaciones de realidades, situaciones de priorizar, la educación es prioritaria para este país y los recursos deben maximizarse, eso lo tenemos muy claro los educadores, los maestros. Yo no

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

conozco una escuela que los maestros no colabore, con turnos, ferias, rifas, todos estamos conscientes que tenemos que aportar y que debemos sacrificarnos para el bien de la institución, pero cuando vemos situaciones como esta, la verdad nos parece que hay un cierto grupo y que la institución funciona en beneficia de ciertas personas, no en beneficio de los estudiantes, que la ganancia que estamos obteniendo en la región no es la que esperábamos, que el resultado no es el que se espera, entonces es cuando uno se pregunta y bueno ¿porqué está todavía una institución de estas funcionando, si nos ha llevado tantas pérdidas?.

Creo que si debemos resguardar y hacer sentir el Consejo Superior de Educación, tenemos que coordinar claramente con la Administración para poner los controles. En el pasado se había traído el informe de la auditoria externa del CURTDS, que nos dice exactamente lo mismo. Este Consejo debe hacer un esfuerzo para ponerle fin a esta situación, no es fácil, pero vale la pena por la educación y los recursos vale la pena que lo hagamos.

El señor Ministro manifestó que se ha hablado muchas veces de los colegios universitarios y yo en algún sentido haría una diferencia entre los públicos y los privados, porque los públicos además usan recursos públicos y no es que no me preocupen los privados, finalmente también los estudiantes están pagando por lo que reciben ahí, pero los dos ejemplos que citaba el señor Ricardo Ramírez, los dos informes que tuvimos del CURTDS y este del CUP y el análisis que hacer el señor Ramírez, obligan al Consejo a reaccionar, porque en efecto uno dice, bueno, cuál es el costo por estudiante, cuál es el costo por graduado, tiene sentido que el sistema educativo invierta esa cantidad.

Sería interesante, nosotros tenemos la autoridad sobre estos órganos, tenemos una persona que asiste al consejo universitario, pero asistir al consejo universitario no da suficiente información, pero creo que parte de os informes que los colegios deberían rendir al colegio, debieran ser informes con el total de estudiantes, cuántos se están graduando, cuáles son las carreras, el costo por estudiante, el costo por graduado e igual que con los alquileres empezar a fijar estándares. Usualmente la parte financiera es con el MEP, pero no hay un informe de eficiencia educativa. Una posibilidad sería empezar a someter las autorizaciones de gasto a ese tipo de información que le permita a uno tener por lo menos alguna información. El señor Ricardo Ramírez decía algo que es más preocupante, cuando un colegio siente que sus graduados no consiguen empleo, no creo que sea por el título sino por los conocimientos.

La señora Giselle Cruz manifestó que en el caso particular del Colegio Universitario de Puntarenas, hay un estudio de la auditoria que son los datos

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

que nos mencionaban don Ricardo Ramírez y una solicitud del consejo directivo donde le dicen al director académico que cómo va a poner en práctica estas recomendaciones y la propuesta es poco viable.

Manifestó el señor Fernando López que observando el reglamento de parauniversitarias hay con qué prestarle atención, después la Contraloría nos puede llamar la atención.

Uno de los artículos dice que el consejo directivo aprueba y propone al Consejo Superior de Educación el proyecto del presupuesto, por otro lado en él capítulo sétimo, artículo 45 dice que el funcionario que nombre la institución que contraiga deudas o compromisos de cualquier naturaleza y en contra de las leyes y reglamentos, o sea, si hay gente haciendo algo en contra de la ley y los reglamentos, dice que puede ser acreedor de las sanciones correspondientes, hay aspecto que está normados aquí, están señalados y si habría que revisar qué es lo que corresponde aplicar, y a quién. Muy a acertada la preocupación del señor Ricardo Ramírez.

La señora Leda Badilla manifestó que escuchando a los compañeros se pregunta, ¿cuál es el vínculo nuestro con los colegios universitarios?, El vínculo nuestro es nuestro representante, en este caso aquí está el señor Luis Gerardo Leiva y él sabe como pensamos como órgano, pero el resto de nuestros representantes no, ni los conocemos en algunos casos. ¿Cómo hacer que estas personas que nos representan tengan alguna de las ideas o líneas de pensamiento de este Consejo? Esta problemática, que desde la primera sesión que yo vine aquí se ha reiterado, siempre llegamos a la misma conclusión, el presupuesto de los colegios universitarios se conoce, no se aprueba. El nombramiento viene por una terna. Me parece que deberíamos tener una sesión, con nuestros representantes y reconocer cuáles son los problemas encontrados a la vez recalcar su papel en ese consejo directivo, porque de lo contrario, ahí seguiremos sin norte, nosotros aquí como órgano analizando las cosas de una manera y por allá nuestros representantes pensando de otra, por lo menos algunas líneas que los orienten en su quehacer en el seno de ese órgano donde cumplen un papel.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que en ese sentido, hay un acuerdo del Consejo de solicitarle un informe a nuestros representantes y algunos no los han entregado, como representantes y si les pusimos un tiempo deben cumplir. La preocupación que externa la señora Leda Badilla es clara, si nuestros representantes ante esos órganos no saben cuál es la política de este Consejo y no rinden ni siquiera un informe.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Ministro manifestó, lo acotado por la señora Leda Badilla y el señor Ricardo Ramírez, se debe dedicar una sesión a este tema y que cada uno de los representantes un informe de su institución.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que cuando estuvo en el CURTDS se presentó el presupuesto y fue cuando el señor Vargas hizo la pregunta si nosotros lo aprobábamos o no, pero es parte de coordinar con la misma Administración, si ellos no presentan ese informe al Consejo, es claro, la Administración para poder aprobar el presupuesto lo tiene que pedir.

El señor Pedro Ureña manifestó primero felicitar al señor Ricardo Ramírez, por sus aportes y análisis. La idea de la señora Leda Badilla es muy sensata, me parece que el Colegio Universitario del Trópico Húmedo también debería tener su enlace directo con este Consejo, al tener un representante directo, el representante debe rendir informes al Consejo Superior, si ellos son miembros del Consejo Directivo, el Colegio Universitario está en él deber de pedirle a la Administración cuentas del proceso de la Administración.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-09-08

- **Solicitar a la supervisora de instituciones parauniversitarias, presentar a este Consejo una lista de variables que considere pertinentes para que los representantes del Consejo Superior de Educación ante los Consejos Directivos de los Colegios Universitarios, presenten un informe en sesión ordinaria ante este Consejo.**

- **Solicitar a los señores representantes del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo de los colegios universitarios, presentar un informe escrito y su presentación, el día lunes 31 de marzo a las 5.00 p.m. en este Consejo.**

ARTICULO 5

Asuntos varios

1- Entrega Boletín Consejo Superior de Educación.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Manifestó la señora Giselle Cruz que hace entrega del Boletín del Consejo, el cual tiene los acuerdos de interés público, los nombres de cada uno de los señores del Consejo, la misión y visión del Consejo. La idea es entregarlo en la próxima reunión de directores regionales.

2.- Informe Centro de Documentación del Consejo Superior de Educación

Sobre este punto es para informarles que con el apoyo del señor Ministro, se nombró a una persona especializada en centros de documentación y ha realizado un diagnóstico del estado del archivo del Consejo y le he solicitado que realice un plan de trabajo. Para activar el Acuerdsof, la creación de la base de datos, con búsquedas con distintas referencias, como de acceso al texto completo según acuerdos. Se está reagrupando el archivo por temas de interés, por año, ya que antes estaba con un criterio de organización de la documentación por acuerdo y año y esto dificultaba mucho la información. Además les comunico que las actas que están en imagen, trabajo que se realizó anteriormente que sé anteriormente, con el programa de acuersorf se pueden adjuntar como documento en formato pdf, entonces permiten el envío y la impresión del documento de imagen.

3.- Aprobación del informe de liquidación presupuestaria y Estados Financieros, correspondientes al cuarto trimestre del período 2007.

Le solicitamos al señor Geovanny Zúñiga que por favor nos ayudara a revisarlo.

El señor Geovanny Zuñiga manifestó que desde hace un tiempo para acá hay mayor confianza en los asuntos económicos-financieros. En realidad por el contacto incluso y la relación que tiene la contadora con Contabilidad Nacional, permite que todo vaya de la mano con los requerimientos, solicitudes y formatos incluso que se piden a nivel nacional.

Lo revisamos junto con la contadora y la señora Giselle Cruz, nos presenta el resumen de los gastos del año 2007 con el desglose de los montos.

El señor Guillermo Vargas manifestó que cuando vemos la columna del presupuesto total contra los egresos totales y el saldo, se da cuenta que hay algunas subpartidas que tuvieron muy poco movimiento. Cuando estas cosas suceden algo nos falló como Consejo para poder hacer una redistribución de los recursos o como acción ejecutiva porque no los gastamos debidamente y en algunas ocasiones, no es este el caso, cuando el organismo superior revisa estas cosas y ven esto niveles de no movimiento, entonces empiezan a hacer recortes porque no se utilizaron.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Hay una que me preocupa particularmente, en la subpartida 0-03-01, que es la primera de Servicios Comerciales y Financieros, ese es el de información, hay un presupuesto total de dos millones ochocientos y queda un saldo de dos millones ciento noventa, el gasto fue no significativo. Este otro 1.03-03, está con un millón quinientos setenta y cinco mil de presupuesto total y un millón quinientos veintisiete de saldo, prácticamente no se movió y en el de "Encuardernación y Otros" y aquí hay algunos aspectos del Consejo que podríamos aprovechar ahí. Otro aún más preocupante en la partida 1.07 la subpartida 1.07.01, Actividades de capacitación con un presupuesto total de dos millones cuatrocientos treinta y siete y tenemos un saldo de un millón doscientos cinco, si esta capacitación es para los miembros del Consejo o como está entendida. De toda manera tenemos un superávit muy alto en capacitación, lo que ellos querían llamarnos la atención para el ejercicio presupuestario presente. Debemos tomar acciones para que este año no nos pase lo mismo o para modificar los presupuestos y un llanto periódico que yo he hecho aquí es en la subpartida 5.01.04 que es Mobiliario y Oficina, ahí tenemos doscientos cincuenta y cinco mil colones y tenemos exactamente lo mismo de saldo no se gastó nada en el año 2007. Creo que aquí habría que pensar si realmente el Consejo no requiere algunas adecuaciones de mobiliario, creo que si hay cosas que podemos mejorar y dar un mejor ambiente al seno del Consejo y en el equipo de cómputo que el grupo de apoyo requiere. Realmente tuvimos un presupuesto novecientos mil colones y un saldo de novecientos mil colones y ahí si creo que hay tecnología que se requiere. Me satisface por ejemplo cuando doña Giselle Cruz mencionó lo del Archivo de este Consejo, todavía tenemos grandes problemas aquí con los anexos y acuerdos del Consejo y eso debería ser un proceso instantáneo con un software.

Llamo la atención sobre esos para que el presupuesto del 2008 le demos seguimiento a estos rubros que sobraron el año pasado.

La señora Giselle Cruz manifestó que con toda razón las observaciones del señor Guillermo Vargas. Habíamos hecho una previsión presupuestaria para el Acuerdo Nacional y la respectiva publicación y otro fue en capacitación con especto a los compañeros de la Secretaria, que por el traslado de edificio nos limitó la ejecución presupuestaria.

El señor Geovanny Zúñiga considera que quizás para ir calculando y hacer estimaciones, se pueden rendir informes periódicos, como tenemos un presupuesto y lo que hemos gastado, que nos vayan dando lo que nos queda por consumir, entonces con base en el tiempo podemos ir modificando incluso.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Por otro lado, felicitar a la señora Giselle Cruz y a los compañeros que uno vio siempre trabajando en la elaboración del boletín, en realidad es muy importancia y esta presentado en forma muy sobria.

4.- El señor Pedro Ureña manifestó que primero unirse a las palabras del señor Geovanny Zúñiga, en todo caso el CSE en el última año ha cobrado mucha vigencia en el plano educativo nacional con pruebas de actitud, con pruebas de sexto y noveno y las decisiones, pero es una manera de llegar a los directores, supervisores, e instituciones educativas, demostrar que es lo que se está haciendo, apoyamos la decisión y seguir adelante.

Por otro lado consulto si realmente el CSE respecto a los colegios bilingües, ha tomado la decisión en concreto de someterse a una prueba, ganar un examen para entrar en propiedad, de manera puntual le solicite al señor Vargas que me ayudara, si debemos velar por lo que mejor corresponda en la región y uno de nuestros directores estaba desesperado por un nombramiento de una profesora de matemática, la cual supuestamente fue nombrada con traslado en propiedad del colegio, pero le señaló que él haría respetar las disposiciones emanadas respecto a los colegios bilingües y que por consiguiente tendría que someterse a la aprobación de la prueba para entrar a las instituciones educativas en realidad como correspondía.

El señor Guillermo Vargas manifestó que obviamente el profesor debe enseñar a sus alumnos acordes a su formación académica, por ejemplo de un profesor va a dar teatro tiene que estar capacitado para dar teatro, si es un colegio deportivo también o sea hay que tener una aceptación de un docente que se acomode al tipo de colegio, si es un colegio turístico hay gente conformación turística y si está en esto que requiere ciertos requerimientos particulares también debe existir eso, esa es la diversificación.

5.- La señora Leda Badilla reitera la solicitud sobre el seguimiento de acuerdos.

6.- El señor Guillermo Vargas dio lectura a una carta enviada por el estudiante universitario Ademar Azofeifa Murillo que se refiere a la grave situación que significa para la educación del país la mala formación que ofrecen a los estudiantes de docencia en algunas universidades privadas y que gradúan masivamente en un festín de títulos que perjudica a la educación costarricense pero también a aquellos estudiantes de las universidades estatales y algunas privadas serias que tienen que estudiar rigurosamente y con más años de estudio siendo desplazados por los profesores mal formados y graduados en carrera por otras instituciones. Además señala don Ademar una presunta discriminación que el MEP está haciendo en algunos casos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

contra de los estudiantes bien formados de las universidades estatales y a favor de los que provienen de instituciones privadas. La carta señala textualmente:

Estimado profesor y exministro de Educación Pública
Msc Guillermo Vargas Salazar:

Actualmente soy estudiante de la escuela de Matemática de la UNA, estoy en II nivel. Como usted sabrá el MEP recluta profesores en el área de matemática todos los años, sea para interinato o para plaza en propiedad. Sin embargo como estudiante de II nivel me preocupa el hecho de que muchos amigos míos que ya están a punto de terminar el Bachillerato en Matemática en la UNA y que inclusive que tienen el nivel profesional MT3 se recluten a nivel nacional y no reciban nombramiento en ningún lugar.

Lo que más me llama la atención es que tengo dos conocidos que tienen la misma categoría MT 3, pero obtenida con estudios en la UAM y a ellos si los llamaron a laborar.

Me interesa el hecho de que mi futuro profesional en esta carrera esta en juego, ya que muchas universidades privadas están graduando mucha gente en matemática, a toda velocidad y con muy bajo nivel pero que nos están quitando el puesto en el MEP; yo me pregunto: ¿habrá trabajo para cuanto tenga el bachillerato o profesorado? ¿seremos excluidos de los puestos los que estamos mejor formados solamente por que hemos recibido una formación más completa y rigurosa? ¿No es esto un daño tremendo para la educación costarricense?

Me dirijo a usted para ver que consejo me puede brindar como todo un profesional en esta área; no conozco que plan tiene la escuela de la UNA para hacerle frente a esta competencia desleal (plan de estudios de la universidad privada aproximadamente 3 años bachiller y con conocimientos muy simples, plan de la UNA, aproximadamente 4 años y medio y cursos de gran rigor matemático)

A parte de esto; como usted sabe el nivel de la UNA que está Acreditado Oficialmente por el SINAES lo que garantiza un nivel de calidad alto de acuerdo con los parámetros internacionales de un nivel bastante alto, lo cual genera profesionales de alta calidad tanto en docencia como preparación Matemática; mientras como todo sabemos la educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

matemática en secundaria es muy paupérrima y deficiente en muchas cosas; debido en gran medida al docente mediocre que están graduando por montones universidades privadas sin categoría ni interés académico. El hecho anterior nos preocupa a mí y a varios compañeros en lo personal, pero también por el futuro de la calidad de la educación que recibirán las nuevas generaciones en escuelas y colegios.

Me imagino que usted conoce que el ingreso de estudiantes de este año comparado con el año anterior bajo significativamente en la Escuela de Matemáticas de la UNA (y en las otras universidades estatales) pues se van a estudios más fáciles y rápidos; o sea menos gente en la UNA, esto implica menos profesionales de calidad en el MEP

.

Espero tener algún consejo de su parte, y le agradecería toda la ayuda que me pueda brindar; ya que yo y muchos compañeros tenemos este dilema.

Muchas gracias.

Atentamente

Sr. Ademar Azofeifa Murillo.

Una vez concluida la lectura, el señor Guillermo Vargas manifestó que lo trae a colación porque es un correo electrónico que es un SOS, que nos compete a todos. Es muy serio lo que el señor Azofeifa plantea y que está en efecto sucediendo en la realidad llevando la educación al despeñadero y me pareció particularmente especial lo que denuncia don Ademar pues no sólo nos recuerda que estamos enfrentando sin hacer nada la mala formación de docentes que brindan ciertas universidades versus las que brindan otras de mayor calidad, no solo se refiere a la angustiosa circunstancia de cómo incluso se está bajando la matrícula en las estatales pues los alumnos se están yendo a las privadas en busca de un título rápido y fácil, sino que hace el señalamiento de una presunta discriminación en los nombramientos a favor de los estudiantes que provienen de universidades privadas. Si esto fuera así pareciera que los tentáculos de los intereses económicos se habrían ya extendido en niveles administrativos del MEP. El círculo perverso se habría cerrado entonces con mala formación, titulación veloz y masiva y, por si fuera poco, preferencia en el MEP por los más mal formados. La voz empieza a correrse y debemos cortar por lo sano, una investigación de oferentes, nivel profesional, universidad de la que provienen y nombramientos todo ello por región nos diría la verdad de la situación.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Señor Ministro manifestó que a nivel de aclaración porque la UNED y las otras habían planteado la misma queja, no solo sobre matemáticas, sino en general de que el MEP contrataba muchos más graduados de las privadas que de las públicas. Hay uno de los problemas que ha pasado y es que las privadas están graduando más gente que las públicas en educación, no quisiera pensar que hay una preferencia, porque aquí hay dos cosas que podrían contribuir a que eso no ocurra más, en el futuro si ha ocurrido, digamos podría haber preferencia no en el sentido de que prefieran de una universidad privada sino en el sentido que se recomienda gente en particular que podría venir de una pública o una privada, pero las influencias que se podrían dar a la hora de los nombramientos sobre todo interinos. El establecimiento de pruebas como la de inglés o espero este año la de matemática para nombramientos en propiedad, creo que no solo nos van a servir de filtro, sino que además nos va a servir de información para los estudiantes, decirle a los estudiantes que de 25 universidades que gradúan profesores de matemática, el porcentaje que ganaron el examen y pudieron tener una plaza en propiedad es un primer filtro y lo otro es el registro de elegibles uno ve que esté depurado que ahí también va a haber un puntaje donde por ejemplo la acreditación de la UNA funcionaría a favor de los de la UNA y no en contra de los otros. Son primeros pasos, hay que fortalecerlos mucho más.

La señora Elibeth Venegas manifestó que al señor Guillermo Vargas le llegó la nota por escrito, yo tengo la experiencia de vivirlo en la oficina donde hacen unas filas grandísimas ¿por qué?, por que sabemos que hay muchos PT6, PT5 cuyo propósito es conseguir un trabajo. La gente llegan y hacen filas y creen que uno tiene la varita mágica, realmente no es así, yo hago solicitudes, y propuestas para ser valoradas, pero en el departamento de Gestión tres lo que se hace es acceder al registro de elegibles y de acuerdo a la categoría, se hacen los nombramientos.

ARTICULO 6

Trabajo de Comisiones

Comisión Especial de Reglamentos.

Aprobación de la Propuesta "El Comité Técnico en los Centros de Educación Especial y el Comité técnico de Evaluación de los

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Aprendizajes de Escuelas de Educación Especial con población estudiantil sorda del I y II Ciclo.

Se encuentra en análisis

Análisis al Programa de Nuevas Oportunidades.

Se encuentra en análisis

Comisión de Leyes y Reglamentos

Análisis del Reglamento de Instituciones Parauniversitarias

Se encuentra en análisis

Comisión de Planes y Programas

Solicitud de aprobación de la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Secretariado Ejecutivo en Español del Colegio Universitario Boston.

Se encuentra en análisis

Estudio y Análisis del documento "Directrices Curriculares 2008"

Se encuentra en análisis

ARTICULO 7

Anexos

1.- Informe técnico sobre arrendamiento de espacios en instituciones educativas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

2.- Informe de la señora Rosa Carranza, Asesora de Instituciones Parauniversitarias, del Colegio Universitario de Puntarenas.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos.

Acta No. 09-2007 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 25 de febrero de 2008, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 11-08 del 03 de marzo 2008.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL